



**DISPONE NUEVA VIGENCIA
CERTIFICADO DE SUBSIDIO, DEL D.S.
Nº49 (V. Y U.) 2011**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:**

RESOLUCION EXENTA Nº 1259

COYHAIQUE, 12 SEP 2014

VISTOS:

Decreto Supremo Nº 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa **Fondo Solidario de Elección de Vivienda**, destinado a dar una solución Habitacional definitiva preferentemente a las familias del Primer Quintil de Vulnerabilidad; La Resolución Nº 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; Decreto Nº 077 de fecha 02.05.2014, que establece el orden del cargo de Director del Serviu Región de Aysén P Y T, del General Carlos Ibáñez del Campo, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta Nº 4963, de fecha 19 de Junio de 2012, dictada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que asigna directamente 3 subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda a 3 personas de la Región de Aysén, entre quien se encuentra la Sra. Nora Luis Gonzalez Vergara, C.I. 16.684.537-8 ;
2. La Resolución Exenta Nº 2224, de fecha 03 de Abril de 2014, dictada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que asigna directamente 1 subsidios del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda a la Sra. Luz Eliana Leiva Segura, C.I. 12.715.499-6;
3. La Resolución Exenta Nº 3003, de fecha 02 de Mayo de 2013, dictada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que asigna directamente 2 subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda a 2 personas de la Región de Aysén, entre quien se encuentra la Sra. Carolina Deisy Chavez Valdebenito, C.I. 15.757.590-2;
4. La Resolución Exenta Nº 4005, de fecha 10 de Junio de 2013, dictada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que asigna directamente 2 subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda a 2 personas de la Región de Aysén, entre quien se encuentra la Sra. Marta Karina Bórquez Fernandez, C.I. 15.391.302-1;
5. La Resolución Exenta Nº 339 del 14 de Enero de 2014, dictada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que otorga subsidios al **Comité de Vivienda El Mate 4 (Cod. 102156)**, de la comuna de Coyhaique;
6. Los Certificados de Subsidios del comité **El Mate 4 (Cod. 102156)**, de la comuna de Coyhaique, consideran como plazo de vigencia desde el 07 de Febrero de 2014 al 07 de Noviembre de 2015.
7. Los Certificados de Subsidios de los beneficiarios de Asignaciones Directas del FSEV, según detalle:

A. Paterno	A. Materno	Nombre	RUT		Vigencia Certificado
Gonzalez	Vergara	Nora Luisa	16684537	8	19/06/2012 al 19/03/2014 ✓
Leiva	Segura	Luz Eliana	12715499	6	23/04/2013 al 23/01/2015 ✓
Chavez	Valdebenito	Carolina Deisy	15757590	2	23/05/2013 al 23/02/2015 ✓
Borquez	Hernandez	Marta Karina	15391302	1	28/06/2013 al 28/03/2015 ✓

10. Que el artículo 67 del D.S. N° 49/2011 (V. y U.), dispone lo siguiente: "El Director del SERVIU, mediante resoluciones fundadas, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo en los siguientes casos: a) Para la vigencia del certificado de subsidio habitacional, si no concurrieren los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo IV de este reglamento..."

11. El Memorandum N° 32, de fecha 22.08.2014 del Encargado Regional del Programa Aldeas y Campamentos, Sr. Carlos Aravena Quintrequeo, Constructor Civil, que indica que el Proyecto Técnico al que se adscribirán las personas individualizadas y el Comité Mate 4, se encuentra en etapa de Diseño, por parte de los profesionales del Programa Aldeas y campamentos.

RESUELVO:

- Otórgase, un nueva vigencia del certificado de subsidio habitacional de los 7 beneficiarios del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 letra a) del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, que se indican a continuación:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	DV	COMITÉ	CODIGO	SERIE CERTIFICADO	NUEVA VIGENCIA CERTIFICADO
1	GONZALEZ	VERGARA	NORA LUISA	16684537	8			SPI0020120110000002	30/03/2016 ✓
2	LEIVA	SEGURA	LUZ ELIANA	12715499	6			ADSPI0020130110000076	30/03/2016 ✓
3	CHAVEZ	VALDEBENITO	CAROLINA DEISY	15757590	2			ADSPI0020130110000130	30/03/2016 ✓
4	BORQUEZ	HERNANDEZ	MARTA KARINA	15391302	1			ADSPI0020130110000220	30/03/2016 ✓
5	CARDENAS	TUREUNA	MONICA DEL CARMEN	8299971	K	MATE 4	102156	SGSP020130110015643	30/03/2016 ✓
6	HIGUERAS	LEVITUREO	ENRIQUE ALEJANDRO	18103870	5	MATE 4	102156	SGSP020130110015644	30/03/2016 ✓
7	ZUÑIGA	OYARZO	MARIA JOVA	11432066	8	MATE 4	102156	SGSP020130110015642	30/03/2016 ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JOSÉ FRANCISCO OJEDA CÁRDENAS
DIRECTOR SERVIU-REGION DE AYSÉN P Y T

JFOC/DRP/VOL/VML/cgm

TRANSCRIBIDA

- D.P.H.

- SEREMINVU XI RS.

- DEPTO. OO.HH.

- CARPETA COMITÉ (3).

- OFICINA DE PARTES.